



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

Sesión del 25 de Octubre.

Abierta y fué con los S. S. Presidentes, Vicepresidentes, Comisión, Rodríguez Fariña, Velasco, Cárdenas, Arizola, Belmonte, Espinosa, Valdivia, de Figueroa, Bustamante, Gómez de la Torre, Sánchez Rubio y Larraín, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se dió cuenta de una comunicación del Ministerio del Interior contenida en su número 109, por la que se hace pedimento al Sr. Ministro para cambiar la ciudad de Guayaquil, y la fecha por Guillermo Rogardus y Compañía, para poner en ejecución el contrato con Guayaquil y Junta, ambas propuestas pasaron a la Comisión de Comercio, Agricultura e Industria, recibiendo la aprobación de primer debate, y otra comunicación del Ministerio de Guerra en que se solicita el informe pedido al S. E. para la inscripción de la Compañía Guayaquil en la lista militar, pasó a la Comisión de este ramo, del mismo modo que una solicitud en que Leon García pide igual inscripción. La Comisión encargada para visitar la oficina de la Dirección del Crédito público, presentó una razón asocia del estado en que la hallaron, y habiendo ordenado su publicación, se dió lectura al siguiente informe del Sr. Señor. Con el adjunto decreto del Sr. Sr. Arzobispo viene perfectamente acreditada por la R. M. Abusaca de la labor que se ha hecho en esta Capital, no solo la necesidad y utilidad de la construcción de una casa de su pertenencia, sino con la intención de practicarla cuanto antes, para con su producto acudir a los gastos de reparación del edificio principal. Por tanto, nuestra Comisión, en cumplimiento de deber, debe conceder el permiso que solicita la petición, por lo que se mandó los requisitos del art. 11. de la ley de 17 de Abril.

de 1839 - sobre Regulares. - Opina igualmente que se
pueda cumplir tal permiso á cuenta bienes mas quises
vender. Sr. M. Abadiza, siempre que obtenga la correspondi-
ente licencia del referido Realado; pues parece probable
que no alcanzara el producto de dicha casa para todos
los gastos de la refaccion proyectada, y que entretanto ter-
minaria el Congreso, sin que tuvieran los religiosos á
quien concierne por el permiso. - En cuanto á la otra peti-
cion de las mismas autoridades sobre que se le mande pa-
gar en billetes, como se le prometió; la suma de mas de
catorce mil pt. de deuda española; opina q. debe la pro-
tubante acudir previamente la posesora y abarrojan-
to de q. habla, para resolverlo convenientemente. Lase = Fer-
nandez = Pastora. - Sometido á debate, se dió lectura á la
solicitud á que él se refiere, y suplico despues á votacion;
de las dos partes que contiene, la primera pasó á segunda
discusion, y la segunda fué aprobada, igualmente que la
siguiente mocion, hecha por el Sr. Lase con apoyo del
Sr. Pastora: "Que el informe á la solicitud de la Abades-
sa del Monasterio de la Concepcion sea declarado un-
queto." Luego la H. Cámara se puso en comision gene-
ral secreta, para proseguir el estudio de los documentos
y hojas de servicios de los militares propuestos para
su inmediata ascension; y restablecida la sesion, se proce-
dió á ver en tercera discusion el proyecto de ley de amon-
tes. Puesto en debate el art. 1.º, el Sr. Lase, apoyado por
los Sres. Gomez de las Fuentes y Cabas, hizo mocion para
q. se quitaran las palabras de recomendacion y exclusion



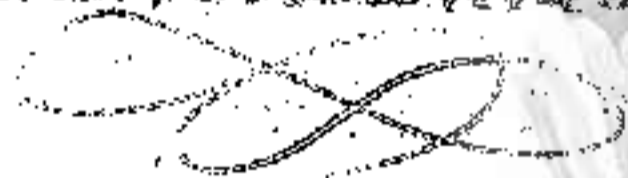
PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS

de las comunistas a los ecuatorianos por naturalización; y aprobada esta moción, de igual modo y el artículo 2º que hace referencia, al Sr. Puntacurcio con apoyo del Sr. Cordero hizo la ley del art. 2º y determinó los individuos exceptuados del beneficio del proyecto, se agregaron esta cláusula: "y los que tomaron parte en la expedición sucesiva que se preparó contra el Ecuador con posterioridad al 6 de Marzo de 1845." Aprobada con esta adición el artículo, fué puesto en discusión su párrafo, y el Sr. Inveledo, apoyado por los Sres. Puntacurcio y Jorayco hizo esta moción: "que en el párrafo se ponga la prohibición expresa de que los Sres. Flores pueda obtener salvo-conducto." Esta moción dió lugar á un detenido debate en el que los Sres. Jorayco de la Torre y Sánchez Rubio sostuvieron que no debía ser admitida, por que Flores no merece que se le de alguna importancia en el país ó que se le conceda un salvo-conducto, al ver su nombre en una moción, contra la opinión de los Sres. Inveledo, Puntacurcio, Pedraza, Lasso y Espinosa que manifestaron la necesidad de tener en el Ecuador, para conservar su honor y dignidad, de correr siempre las pistolas al hombro que le ha causado tantos males y cuyo carácter, siempre impetuoso y ambicioso, podría turbar la tranquilidad pública en alguna vez el Gobierno se dejase posesión el territorio de la República, guiado por una escada de desfilantropía y prevalido de que en la ley que se discutía, no había un precepto terminante que le impidiese dar semejante paso. Cerrada la discusión, la moción y el párrafo fueron aprobados, del mismo modo que la siguiente, hecha también por el Sr. Lasso, que al artículo 2º se agregan lo siguiente: "Los expedicionarios de quienes habla este artículo mere-

También derecho á reclamar indemnizaciones contra la Hacienda pública, aun cuando regresen con salvo-conducto del Poder Ejecutivo. Terminado este asunto, los H. H. Lazo y Arriola fueron nombrados para que condujeran el proyecto de amnistía, el tratado sobre los derechos de los neutrales en alta mar y el informe á la solicitud de los vecinos de Palas á la H. Cámara de Representantes; y siendo pasada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente.

Manuel Arriola



El Secretario.

Alonso Espinosa



Sesión del 27 de Octubre.

Abierta que fué con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Rodríguez Lazo, Botas, Carrion, Arriola, Botas, Vitar, Valverde, Garayza, Sanchez Rubio, Espinosa, Lazo, Zamora de la Torre y Pontanciano, se aprobó el acta de la sesión precedente, y pasó á la comisión de guerra una solicitud de José Martínez Aparicio, remitida por el J. C., y contenida á pedir q' se le inscriba en la lista militar. Luego se dió cuenta de los siguientes informes que, discutidos sucesivamente fueron aprobados. El Genor. Venegas según la comisión de peticiones ha examinado atentamente la solicitud de la Sra. Baltazara Calderon, viuda